

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2764	42829	26/04/2011
REGION DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MAXIMILIANO BROWN AGUILLON

RUT EMPRESA: 92706897-7

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PEDRO PRADO

Nº: 3678

FONO: 57-381440

CIUDAD: [ ]

EMAIL@: maximiliano.brown@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA KOMATSU PC200LC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

ruta a recorrer: A-16, 5-NORTE, A-55

TOTAL DE K.M: 263

Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 9.60	Total ▶ 22.00

**En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1169-AKT SemiRemolque ▶ 1169-AKT Remolque ▶ [ ]

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																			
PESOS X EJES	6	11	25																
Nº DE RUEDAS	2	4	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.30																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD\_AUTENTIF 3312011427-6887-2010 - 4608-2010-060284486

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdelegación Subsección Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011